

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5266** *Corrección de erratas de la Resolución de 23 de abril de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2014 y las provisionales del año 2015 del Convenio colectivo estatal de industrias lácteas y sus derivados.*

Advertidas erratas en la publicación del anexo III de la Resolución de 23 de abril de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2014 y las provisionales del año 2015 del Convenio colectivo estatal de industrias lácteas y sus derivados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de fecha 7 de mayo de 2015, páginas 40386 a 40389, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo III, «Tablas provisionales año 2015», página 40389, en el importe de euros/hora correspondiente a la categoría «Oficial de Segunda», donde dice: «9,48», debe decir: «8,76», y en el importe de euros/hora correspondiente a la categoría «Auxiliar», donde dice: «8,76», debe decir: «7,96».